DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | Biblioteca DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.155
(Marzo 20 del 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.428 DE DICIEMBRE 31 DE 2.020 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día veintitrés (23) de febrero de 2024, El Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebro el contrato de arrendamiento No. 231.02.06.02-036-2024 con **ROLANDO RAUL RENTERIA RUCCO** que tiene por objeto: ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL PARA ADELANTAR CLASES, TORNEOS Y TALLERES DE AJEDREZ.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de arrendamiento con ROLANDO RAUL RENTERIA RUCCO constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101155240 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento.

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101155240 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101155240 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | Biblioteca DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.155
(Marzo 20 del 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

Tipo de Amparos	Valor Asegurado ($)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	$ 300.000	23	02	2024	30	20	2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

ANGELICA RADA PRADO
Asesora de Dirección

Proyectó/Laura Argote Parra– Abogada contratista